

**FIRMA LA CARTA
DE LA RED ESPAÑOLA DE FILOSOFÍA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN EN DEFENSA
DE LA ÉTICA COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA DE CUARTO DE E.S.O.**

Sr. Ministro:

Los miembros de la Red Española de Filosofía, que reúne a la práctica totalidad de las asociaciones y las organizaciones tanto académicas como docentes de Filosofía, y quienes se adhieren a esta carta, quieren solicitar de Vd. que, dentro del proceso de reforma de la enseñanza secundaria que su ministerio estudia en estas fechas, mantenga dentro del currículo del cuarto curso de ESO la materia de ÉTICA. Y Con este fin nos permitimos exponerle algunos argumentos y subrayar la necesidad de esta asignatura para una correcta formación de los alumnos en la etapa obligatoria.

Los argumentos iniciales son los siguientes:

1. Si se suprime esta asignatura, los alumnos que solamente estudien la etapa obligatoria no recibirán jamás formación ética, lo cual implica que, por un lado, no tendrán los instrumentos necesarios para una reflexión racional sobre los valores, el bien moral y la justicia, y, por otro, carecerán también de una iniciación a la actitud y la manera filosóficas de reflexionar, únicas que potencian un punto de vista universal por encima de las contingencias históricas

2. En el anteproyecto sobre el cual está trabajando su ministerio, apenas hay referencias a una educación en valores, y esta carencia debe subsanarse con la asignatura de Ética, la única que permite una reflexión racional y madura independiente de perspectivas parciales

3. El carácter instrumental de la asignatura no es sustituible por otras, ya que solamente la

Ética, dentro de la Filosofía, ejercita la reflexión racional y el pensamiento crítico, además de potenciar otros instrumentos como la lectura y la escritura comprensivas, las técnicas de argumentación, y la conexión de los métodos y las conclusiones de otras disciplinas sectoriales

4. Es fundamental que los alumnos que no estudien el Bachillerato reciban con esta asignatura también una primera introducción al saber filosófico, a la actitud que conlleva y a los instrumentos propios de la Filosofía

Avalan nuestra propuesta a favor de la ÉTICA, y su inclusión como materia obligatoria de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, con al menos dos horas semanales, la siguiente fundamentación y estas consideraciones:

1.- Ha sido una materia considerada como fundamental en todos los planes educativos anteriores y con la denominación de ÉTICA, entre otros: Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria (BOE, del 16 de enero de 2001: p. 1829 en la cual aparece perfectamente indicada en sus 3 bloques temáticos, y desarrollados éstos en sus contenidos específicos, págs. 1852-1854); y en LEY ORGÁNICA 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE, de 24 de diciembre de 2002: Ética, pág. 45197, como materia a impartir en la Educación Secundaria Obligatoria); y hasta ha querido ser recuperada en Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto (BOE, de 4 de agosto de 2012).

2.- Es una materia que se fundamenta en la dignidad del ser humano y promueve, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, esta dignidad y una actuación consecuente con la misma. No reconoce otro fundamento que la propia dignidad del ser humano.

3.- Por lo anterior, fomenta de modo permanente el reconocimiento del otro y su dignidad, favoreciendo el debate racional, argumentativo y la crítica constructiva. Permite generar actitudes positivas en todos los alumnos y promueve por tanto, actitudes democráticas de respeto y tolerancia en sus diferentes formas y manifestaciones.

4.- Ayuda a formar personas autónomas, responsables y justas, así como competentes para asumir iniciativas para su emprendimiento personal o profesional.

5.- Reflexiona sobre los valores, la vida moral de los individuos y sobre los grupos humanos, facilitando la solución de conflictos desde una perspectiva racional y argumentativa y haciendo que se tienda a adoptar elecciones racionales y de vida más humana.

6- Resulta completamente necesaria para jóvenes cuya edad habitual es de quince años, y que –tanto si se orientan a la formación profesional como a la formación académica- necesitan analizar, debatir y esclarecer temas que serán fundamentales en su vida personal y profesional posterior.

7.- Promueve la incorporación crítica a la vida cotidiana de los valores que rigen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a cuya promoción y ejercicio se refiere el Preámbulo de nuestra Constitución.

8- Tiene, además, carácter instrumental, ya que contribuye a desarrollar el pensamiento crítico, el análisis de los discursos, y las capacidades de argumentación y de expresión oral y escrita. Estimula, además, el trabajo en común y la resolución argumentativa de las realidades sobre las que se debate.

9.- En resumen, la Ética es una materia ajustada a la dignidad y autonomía del ser humano. Es una materia instrumental y necesaria en la formación de sujetos libres y autónomos y de ciudadanos democráticos, y requiere, por tanto, el mantenimiento de un espacio específico y reconocido de reflexión y cultivo en el aula, propio del ámbito de la Filosofía.

Por todo ello, y atendiendo a la invitación realizada a la comunidad educativa para participar en la discusión del Anteproyecto, las personas e instituciones abajo firmantes solicitan:

Mantener la materia de Ética como asignatura obligatoria en el cuarto curso de la ESO, con una dotación horaria de al menos dos horas semanales de modo que pueda cumplir sus objetivos académicos y formativos.

Carta de la REF AL MINISTRO DE EDUCACIÓN EN DEFENSA DE LA ÉTICA

Escrit per Filosofia
dijous, 3 de gener de 2013 14:49 -

[Firma la carta](#)